



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 9
CORDOBA, (R.A) JUEVES 15 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFÓNICOS DE LA REGIÓN RÍO CUARTO SUR

Se informa a los señores asociados que en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de Enero del corriente se ha dispuesto pasar a cuarto intermedio para el día 30 del corriente a las 17,30 debido a la falta de presentación de Lista para Renovación de Autoridades. La Secretaria.

Nº 135 - \$ 21.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA-HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero de 2008 a las veintiuna horas, en sede de calle Libertad y Paúl Harris, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de 2 socios para que con Presidente y Secretario refrenden Acta de Asamblea. 2. Lectura y Aprobación del acta de asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias y Cuadros anexos correspondientes a ejercicios cerrados el 31/7/2006 y el 31/7/2007, e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Informar motivos por lo que no se realizaron las Asambleas en término. 5. Elección de la Junta Electoral. 6. Elección de 10 miembros titulares por 2 años, elección de 4 miembros suplentes por 1 año, elección de 3 miembros para Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año y elección de 1 miembro suplente por 1 año, todos los cargos por mandatos vencidos. El Secretario.

3 días - 136 - 19/1/2009 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPERIO SUR

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de Marzo de 2009, a las 17 hs. en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar actas. 2) Consideración de los Estado contables ejercicio cerrado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 134 - 19/1/2009 - \$ 51.-

LA SUIZA S.A.

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11/02/2009 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de calle San Martín

374 ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico número cuarenta cerrado el 30 de setiembre de 2008. 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2008. 4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura, su prescindencia o elección del Síndico Titular y Suplente. 5º) Fijación del número de directores que compondrán el Honorable Directorio y elección de los mismos. 6º) Consideración de la retribución de los Directores que desarrollen tareas técnico administrativas. 7º) Consideración de la situación económico financiera de la Firma y de estrategias para afrontar la misma. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben solicitar en la sede social su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el horario de 9 a 13 hs. El cierre del Libro de Asistencia será el 03/02/2009 a las 20 horas.

5 días - 140 - 21/1/2009 - \$ 175.-

FUNDICIÓN ARIENTE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 5 de Febrero de 2009 a las diez horas, en la sede social de Bv. Córdoba esquina Bv. Progreso de la ciudad de Córdoba, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de evolución del flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Consideración y asignación de honorarios del directorio del art. 87 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en concordancia con el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2007. 4) Tratamiento sobre la prescindencia o no de Sindicatura. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. Se informa a los señores accionistas que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales está a disposición en la sede social y será clausurado el día 30/01/2009 a las 10hs., conforme el art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

5 días - 131 - 21/1/2009 - \$ 155.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PERUSIA COMERCIAL S.R.L.

PORTEÑA

Constitución de Sociedad

Socios: El Sr. Oscar Juan Perusia, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Elvis Rita Porporatto, de cincuenta y ocho (58) años de edad, D.N.I. Nº 8.009.662, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Simón Daniele Nº 652, de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, la Sra. Karina Nilda Perusia, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Mariano Barros, de treinta y dos (32) años de edad, D.N.I. Nº 24.915.182, de profesión comerciante y Licenciada en Comunicación Institucional, con domicilio en Intendente Vignolo Nº 261 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba; y el Sr. Gerardo Oscar Perusia, argentino, soltero, de veintiocho (28) años de edad, D.N.I. Nº 27.673.869, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Simón Daniele Nº 652, de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 01-10-2008. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Perusia Comercial S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Porteña, provincia de Córdoba - Sede-, el legal en calle Av. Simón Daniele Nº 839, de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de insumos agropecuarios, sus accesorios y todo cuanto producto o artículo sea necesario en el desarrollo de los servicios agropecuarios. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado de todo tipo, sus medios de transportes y el acopio o guardado de los bienes obtenidos en las labores antes

enunciadas. Así también el asesoramiento a campo o en las más diversas situaciones posibles, con la finalidad de brindar y proveer cuanto conocimiento se tenga en relación a las tareas antes enumeradas. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-), dividido en dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Oscar Juan Perusia, suscribe un mil cuatrocientas cuarenta (1440) cuotas sociales, por un valor total de Pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000.-), representativas del sesenta por ciento (60%) del Capital Social; 2) el socio, Karina Nilda Perusia; suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000.-), representativas del veinte por ciento (20%) del Capital Social; y 3) el socio, Gerardo Oscar Perusia, suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000.-), representativas del veinte por ciento (20%) del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y Representación de la Sociedad: Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a la Sra. Karina Nilda Perusia, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación San Francisco - Secretaría Nº 3, a

cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa.
N° 32862 - \$ 311.-

CALENDULA S. A.

Designación de Autoridades

Se informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Mayo de 2008 se ratificó la designación de autoridades efectuada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2006, quedando constituido el Directorio por: el Sr. Horacio José Parga Villada, DNI: 10.047.823, como Director Titular, con el cargo de Presidente, por el Sr. Pablo José Parga, DNI: 17.845.912, como Director Titular, con el cargo de Vicepresidente y por el Sr. Horacio José Manuel Parga Defilippi, DNI: 27.659.554, como Director Suplente, con una duración de los mandatos de dos ejercicios. Los mencionados directores constituyeron domicilio especial en Avenida Rogelio Nores Martínez 2709, Barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba. Además se informa que en la misma Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2008, se procedió a "reelegir" las mencionadas autoridades por un nuevo mandato de dos ejercicios.

N° 33361 - \$ 47.

GRUPO N S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 05/11/08. Socios: Héctor Ariel Reinhold, argentino, nacido el 03/04/1975, soltero, contador, DNI. N° 24.454.249, domiciliado en calle Laprida N° 1898, Departamento "N", de la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina y el Sr. Luciano Nicora, argentino, nacido el 21/08/1970, casado, abogado, DNI. 21.694.430, domiciliado en calle San José de Calasanz N° 597, Estancia Q-2, Lote 227, Mendiolaza, Pcia. de Córdoba. Denominación: Grupo N S.A. Sede Social: Duarte Quiroz N° 93, Piso 6°, de B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, a la comercialización de productos y de servicios, propios y/o ajenos, para sí o para terceros, mediante contrataciones a realizarse utilizando el sistema de telecomunicaciones desde un centro de llamadas (sistema call center, contact center), Internet y/o multimedia de cualquier tipo, conforme la tecnología actual o a desarrollarse en el futuro en el área de las comunicaciones, pudiendo realizar atención al cliente, administración y seguimientos de consultas y reclamos, atención post-venta, recepción de los pedidos de los productos y servicios y su cancelación, atención de líneas de emergencias las 24 hs., encuestas telefónicas, estudios e investigaciones de mercado, administración, depuración y normalización de base de datos, fidelización, estudios de satisfacción al cliente. Para ello podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales, nacionales y/o internacionales, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto, intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente, realizar de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera

sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.- representado en 3000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Reinhold, Héctor Ariel, suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase A, de \$ 10.- de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y Nicora, Luciano, suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase A, de \$ 10.- de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Reinhold, Héctor Ariel, y Director Suplente: Nicora, Luciano. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06.

N° 32931 - \$ 219.-

AMIND S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: El Sr. Ricardo Androetto, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Enero de 1948, L.E.N° 6.302.624, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 408 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe, Stella Mary Paire, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de Septiembre de 1952, D.N.I. N° 10.372.796, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 408 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe; y el Sr. Diego Mauricio Androetto, argentino, mayor de edad, nacido el día 30 de Agosto de 1971, D.N.I. N° 22.028.104, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 814, de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe. Fecha del Instrumento Constitutivo: 01-10-2008. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Amind S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Perú N° 142

-Of. 5, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compraventa de materiales ferrosos, hierros, caños, planchuelas, chapas, alambres y todos los otros afines relacionados a ellos, en sus distintos tipos, modalidades, tamaños, espesores y materiales metálicos; materiales de corralón y de construcción en todos sus tipos y variedades. 2) Servicios: mediante la realización de todas las actividades afines a tales tareas, como el corte, el plegado, el torneado mediante equipos de TNC y CNC, el cortado a través de Pantógrafo Óptico, como así también el tratamiento de dichos metales con distintos tratamientos, el armado y montaje de estructuras metálicas, la construcción de inmuebles de todos los tipos y tamaño, para los más diversos fines, el transporte de larga y corta distancia, nacional o internacional de cualquier producto. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-), dividido en Un mil doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Ricardo Anroetto, suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social; 2) el socio, Stella Mary Paire; cuatrocientas (400) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social; y 3) el socio, Diego Mauricio Androetto, cuatrocientas (400) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550. Administración y Representación de la Sociedad: Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que

obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Diego Mauricio Androetto, argentino, mayor de edad, nacido el día 30 de Agosto de 1971, D.N.I. N° 22.028.104, domiciliado en calle Sarmiento N° 814 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe; quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación San Francisco - Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina P. De Giampieri. Oficina, 3/12/08.

N° 32863 - \$ 307.-